



Número de la convocatoria	DIELP03		Fecha	26	04	2022
Requisitos básicos	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes					
Perfil requerido	Estudiantes de pregrado de la Sede La Paz perteneciente al programa de Biología, Ingeniería Biológica, Geografía o Estadística. Haber cursado al menos dos matrículas o haber ingresado en el periodo de admisión 2019-2 o 2020-1. Pertenecer al semillero de investigación “El camino de Kashindúkuá”. Haber cursado y aprobado asignaturas como: Fundamentos de las Ciencias Experimentales, Introducción a Biología y Ecología, Introducción a Biología de Organismos, Ciencias de la Tierra, Geografía Humana, Geografía Física, y Cartografía). Nota: no deben ser todas ellas, pero si al menos una (unas) de ellas según su avance académico. Tener la capacidad de interactuar con estudiantes de otros programas académicos y otros semestres académicos. Que posea conocimiento básico de monitoreo de biodiversidad. Que tengan habilidades tales como: comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento de funcionamiento institucional. Que posean actitudes tales como: respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas. Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.					
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. 2. Promedio Académico 4. Conocimientos 5. Entrevista 6. Nivel de avance en el plan de estudios NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.					



No.		P.A.P.A.	Calificación Asignada				**Resultado de la Convocatoria
			P.A.	Semestre	Semillero	% de Avance	
1	1003090071	4.4	4.4	5	Si	30.2	Seleccionado
2	1002032878	4.4	4.4	4	Si	21.2	Seleccionado
3	1065639542	4.3	4.3	6	Si	34.6	Seleccionado
4	1003381492	4.3	4.3	5	Si	NP	Seleccionado
5	1065609012	4.1	4.1	6	Si	39.1	Seleccionado
6	1192805387	4.1	4.1	6	Si	39.1	Seleccionado
7	1003038463	4.1	4.1	5	Si	NP	Seleccionado
8	1003242909	4.0	4.0	6	Si	37.4	Seleccionado
9	1081000890	4.0	4.0	5	Si	NP	Seleccionado
10	1003244174	3.9	3.9	6	Si	NP	Seleccionado
11	1003378957	3.9	3.9	6	Si	37.4	Seleccionado
12	1067598924	3.9	3.9	6	Si	32.4	Seleccionado
13	1000724755	3.9	3.9	6	Si	23.5	Seleccionado
14	1062405101	3.9	3.9	2	Si	6.4	Seleccionado
15	1063947345	4.1	4.1	5	Si	28.5	No seleccionado
16	1007182827	4.0	4.0	5	Si	28.0	No seleccionado

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.

- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.

** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.